



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
015/2025**

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con fundamento en el artículo 46, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difiere el Fallo del presente procedimiento para el próximo 19 diecinueve de diciembre de 2025, a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el primer nivel de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P. México.

Notifíquese por estrados, en la página institucional y tórnese copia al Órgano Interno de Control.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 18 dieciocho de diciembre de 2025:

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Gabriel Rodríguez Magdaleno'.

C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS

015/2025

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 015/2025**, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 015/2025 Apartado 6 "Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

31-

Se informa que con fecha 17 de diciembre del año en curso se recibió oficio DI-099/2025, signado por la M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática, el cual se transcribe a continuación en lo aplicable:

"En referencia al Of. Adq 278/2025, le hago llegar lo encontrado en el análisis de documentación técnica de la Licitación Pública Nacional 015/2025 "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO", en la cual participó:

ALBERTO ROSAS MURO

*No cumple con las **Partidas 40 y 41**, toda vez que **no se adjunta la información correspondiente a los numerales establecidos en el Punto 5.2.1, Sobre No. 2, Propuesta Técnica**:*

5. Carta del fabricante que el equipo soporta diferentes sistemas operativos. Cartas de las NOM vigentes para el equipo completo y en su defecto para el monitor y el CPU; así como de los certificados ISO 9001:2008. (Excepto partida 49).

6. Carta relativa a la certificación EPEAT Gold para el Chasis. (No aplica para la partida 11).

7. Carta relativa a la propiedad de los componentes. (No aplica para la partida 11). (Excepto partida 49).

9. Carta relativa a los folletos electrónicos que amparen la veracidad de la información de la página web. (Excepto partida 49).

10. Carta de que los equipos son ensamblados directamente por el fabricante. (No aplica para la partida 11). (Excepto partida 49).

13. Carta de garantía del fabricante de 3 años en partes, 3 años en sitio y 3 años en mano de obra, original de fábrica en CPU y monitor. marca en el mercado de por lo menos 3 años. (Salvo aquellos que indiquen alguna condición distinta en el Anexo 1 de las presentes Bases). (Excepto partida 49).

AMBERES ENERGI S. DE R.L. DE C.V.

*No cumple con las **Partidas 12 y 35**, toda vez que en el **Numeral 22, Programa de Entrega**, se indica un plazo de **6 semanas**, mientras que en el **Anexo correspondiente** se establece un plazo requerido de **15 días**.*

ARACELI GUADALUPE MARTÍNEZ MARQUEZ

*Cumple con las **especificaciones técnicas** en las **Partidas 3, 4, 5, 6, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46 y 47**.*

*No cumple con la **Partida 10**, toda vez que la **carta de Distribuidor Autorizado** presentada **no incluye la marca Canon***

GAMA SISTEMAS S. A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas en las Partidas 3,4,5,6, 8,9,10, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47.

MICROCENTRO DE SAN LUIS S.A. DE C.V

Cumple con las especificaciones técnicas en las Partidas 1, 2, 11 y 48

MC MICROCOMPUTACIÓN S.A DE C.V

*No cumple, 4. Carta de Distribuidor de la marca Dell y cotiza equipos HP y BENQ
Entrega documentación referente a Licitación Pública Nacional No. 011-2025.*

- Obligado Solidario
- Garantía de vicios ocultos
- Distribuidor Autorizado
- Equipos Sometidos a pruebas de calidad
- Productos Nuevos y no descontinuados
- No. Telefónico sin costo
- Página web
- Relación de NOMS
- De vida útil
- Plug and play
- Tiempo de establecimiento en México
- Integración Nacional
- BIOS
- Norma ROHS

VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V

No cumple con las Partidas 7, 17, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 32 y 37, toda vez que no se adjunta la información correspondiente a los numerales establecidos en el Punto 5.2.1, Sobre No. 2, Propuesta Técnica."

Además, se cuenta con los Dictámenes técnicos emitidos por las diversas entidades Académicas señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria del Presente Procedimiento:

PARTIDA	ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA
1 y 2	Coordinación Académica Región Altiplano Oeste
3 - 5	Coordinación Académica Región Huasteca Sur
6	Facultad de Agronomía y Veterinaria
7 - 10	Facultad de Ciencias
11	Facultad de Ciencias de la Comunicación



